

21 de marzo de 2003

Sra Virgen M Rosado  
Directora  
Oficina de Nóminas



Oficina del Decano  
de Administración

*Jose Juan Estrada*  
Jose Juan Estrada  
Decano Interino

***CARTAS EN RELACIÓN CON EL USO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE  
PUERTO RICO Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN***

Adjunto copia de la comunicación del Lcdo. Pedro J. Pérez Nieves, Director de la Oficina de Asuntos Legales de la Administración Central, mediante la cual nos refiere carta a ser enviada a todos los empleados de la Universidad de Puerto Rico, en relación con el uso de la propiedad de la Universidad de Puerto Rico y las tecnologías de información.

Agradezco de antemano que conjuntamente con la distribución de los cheques del próximo día de pago, envíe a las unidades las copias correspondientes de esta misiva para que cada unidad entregue copia de la misma a todos los empleados. Se incluyen las copias necesarias según la lista provista por usted para estos fines.

Saludos

wgfc

Anexos

PO Box 23301  
San Juan, P.R.  
00931-3301

(787) 764-0000  
Exts. 3030, 3034


Fax (787) 764-2880  
Ext. 1357

6 de marzo de 2003

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Oficina de Asesoría  
Legales



  
Pedro Juan Pérez Nieves  
Director

USO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, INCLUYENDO  
LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La propiedad adquirida por la Universidad de Puerto Rico o bajo su jurisdicción es asignada o está a la disposición de los funcionarios o empleados para su uso en el descargue de sus funciones públicas. Les recordamos, por tanto, que el uso de la propiedad pública para beneficio privado está prohibido. En particular, en cuanto a equipo y otra propiedad correspondientes a la tecnología informática, es indispensable que todo funcionario o empleado cumpla con las disposiciones de la Política Institucional y Procedimiento para el Uso Ético Legal de las Tecnologías de Información de la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 072, 1999-2000, de la Junta de Síndicos.

Les exhortamos al fiel cumplimiento de esta normativa

Comunicación a funcionarios y empleados: 750 (ur) 003300-158



P.R. 03-0499  
Escuela Puerto Rico  
0000-0001  
750 (ur) 003300-158  
Fax: (787) 600-1211